



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Órgano Superior de Fiscalización

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México”.

Capacitará OSFEM a entes fiscalizables en integración de Informes Trimestrales



Toluca, Estado de México; 12 de marzo de 2021.- Del 22 al 26 de marzo, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) ofrecerá capacitación vía remota a las entidades fiscalizables municipales y estatales para la integración de sus Informes Trimestrales, cuya primera entrega será calendarizada entre el 3 y 11 de mayo.

Calle Mariano Matamoros No. 124
Col. Centro. Toluca, Méx. C. P. 50000



www.osfem.gob.mx

El presente documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Para mayor información, visite el aviso de privacidad en el sitio: www.osfem.gob.mx



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Órgano Superior de Fiscalización

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México”.

El registro para la asesoría inició este 12 de marzo y cerrará el 19 del mismo mes en el sitio web www.osfem.gob.mx la cual estará a cargo de la Auditoría Especial de Informes Mensuales y Planeación.

El Acuerdo 008/2021, publicado en Gaceta de Gobierno, subraya que están convocados los alcaldes, síndicos, tesoreros, directores de obra municipales; titulares de los Sistemas DIF, Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDES), del organismo para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli (MAVICI), Instituto Municipal de la Mujer de Toluca y el Instituto Municipal de la Juventud de Ayapango; los directores de administración o finanzas de los mismos, los titulares de los órganos internos de control y los directores de obras.

El Acuerdo, firmado por la Auditora Superior, Miroslava Carrillo Martínez, revela que el Estado de México fue dividido en nueve regiones, en el caso de los municipios; las entidades estatales en cuatro grupos y los titulares de los órganos internos de control de los municipios en tres grupos; todos estarán en horarios diferenciados para recibir la orientación.

Las regiones a capacitar el 22 de marzo son la Sur (14 municipios), Valle de Toluca Sur (11), Norte (16) y Noreste (7). El 23 de marzo corresponde a Valle de Toluca Centro (22), Valle de Toluca Sur (3), Valle de México (17), Noreste (11) y el 24 de marzo tocará a la Oriente (24)

El 25 de marzo, 61 entidades estatales serán asesoradas en horario matutino; y 62 en el turno vespertino. Para el 26 de marzo, de manera simultánea estarán los 125 titulares de los órganos internos de control municipales.

La entrega, como en otras ocasiones, el OSFEM la programó en grupos - a fin de evitar aglomeraciones - a partir del 03 de mayo y hasta el 10 de mayo para los municipios y sus organismos descentralizados.

Calle Mariano Matamoros No. 124
Col. Centro. Toluca, Méx. C. P. 50000



www.osfem.gob.mx

El presente documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Para mayor información, visite el aviso de privacidad en el sitio: www.osfem.gob.mx



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Órgano Superior de Fiscalización

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México”.

Para las 123 entidades estatales, sus órganos desconcentrados y fideicomisos, se programó solo el 11 de mayo.

La Ley de Fiscalización Superior del Estado de México define al Informe Trimestral como el documento físico y/o electrónico que trimestralmente presentan al OSFEM para su respectivo análisis los Poderes Públicos del Estado, Municipios, Organismos Autónomos y Auxiliares, fideicomisos y cualquier entidad pública, persona física o jurídica colectiva, pública o privada, que manejen recursos públicos.

Su información puede representarse en estados financieros y notas que expresan su situación financiera, reportes, bases de datos, soporte documental, resultados de su operación, así como los cambios en su patrimonio.

Para revisar el contenido del Acuerdo, revisar el siguiente link:

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2021/mar121.pdf>

Calle Mariano Matamoros No. 124
Col. Centro. Toluca, Méx. C. P. 50000



www.osfem.gob.mx

El presente documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Para mayor información, visite el aviso de privacidad en el sitio: www.osfem.gob.mx